

te días, mediante publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en un periódico de la provincia de difusión corriente en la localidad, con citación personal de los interesados, pudiéndose efectuar durante dicho plazo las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Oficina Municipal de Urbanismo, sita en la avenida del Carmen, edificio Puertosol, si bien antes de la ratificación del proyecto deberán aportarse certificaciones registrales de dominio y cargas de fecha reciente.

Estepona, 2 de enero de 2013.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

5 2 4 / 1 3

ESTEPONA

Presidencia

Edicto

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 17 de enero de 2012, se ha iniciado procedimiento para la alteración de la calificación jurídica de los bienes inmuebles municipales que se describen a continuación, fincas núms. 175 y 176 del Inventario Municipal de Bienes, desafectándolos del dominio y servicio público, para su calificación como patrimoniales:

- a) Urbana número uno-C Sótano, aparcamientos números 7 al 10, situada en edificio Puertosol, sitio de las Peñas, partido de Cañada Honda (avenida del Carmen, 9, con entrada por calle del Puerto). Linda: Al norte, con la plaza número 11; al sur, con la plaza número 6; al este, con muro de contención del sótano, y al oeste con zona de rodamiento. Superficie: 77,42 m². Finca número 49.128 Registro Propiedad número 1 de Estepona.
- b) Urbana número uno-B Sótano, aparcamientos números 41 a 56, situada en edificio Puertosol, sitio de las Peñas, partido de Cañada Honda (avenida del Carmen, 9, con entrada por calle del Puerto). Linda: Por sus cuatro puntos cardinales con zonas de rodamiento. Superficie: 320,97 m². Finca número 49.126 del Registro de la Propiedad número 1 de Estepona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, pudiendo ser examinado en las dependencias municipales sitas en el edificio Puertosol, calle del Puerto, número 2, Asesoría Jurídica Municipal, y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Estepona, a 22 de enero de 2013.

El Alcalde, P. D. (resolución 14-06-2011), firmado: Ana María Velasco Garrido.

9 1 5 / 1 3

ESTEPONA

Anuncio

Aprobados por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de enero de 2013, el pliego y el expediente del Departamento de Contratación número 7/13, relativo a la enajenación de dos participaciones indivisas de dos parcelas, la R17 y R18 de la UEN-R57 "Parque Central" en Estepona de propiedad municipal.

1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Estepona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Departamento de Contratación.
 2. Domicilio: Avda. del Puerto, n.º 2, edificio Puertosol.
 3. Localidad y código postal: Estepona, 29680.
 4. Teléfono: 952 809 000.
 5. Fax: 952 793 262.
 6. Correo electrónico: contratacion@estepona.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.estepona.es/perfil.
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 9. Número de expediente: 7/13.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Compraventa.
- b) Descripción del objeto: Enajenación de dos participaciones indivisas de dos parcelas, la R17 y R18 de la UEN-R57 "Parque Central" en Estepona de propiedad municipal.
- c) División por lotes y número de lotes/unidades:
 - Lote A: Enajenación de una participación indivisa del 14,30% de la parcela R17 de la Unidad de Ejecución UEN-R57 "Parque Central", de la que el Ayuntamiento de Estepona es titular.
 - Lote B: Enajenación de una participación indivisa de 1,24 % de la parcela R18 de la Unidad de Ejecución UEN-R57 "Parque Central", de la que el Ayuntamiento de Estepona es titular.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Precio mínimo de venta

- Lote A: 104.909,92 euros, impuestos no incluidos.
- Lote B: 8.655,95 euros, impuestos no incluidos.

5. Garantías

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5 % del precio de adjudicación, excluidos impuestos.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de 15 días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Estepona.
 2. Domicilio: Calle del Puerto, n.º 2, edificio Puertosol.
 3. Localidad y código postal: Estepona C. P. 29680.

7. Apertura de las ofertas

- a) Dirección: Avda. del Puerto, n.º 2, edificio Puertosol.
- b) Localidad y código postal: Estepona, 29680.
- c) Fecha: La apertura de las proposiciones deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

8. Gastos de publicidad

En el supuesto que existiesen gastos de publicidad, el importe de estos serán a cargo del comprador, siendo como máximo 1.000 euros.

En Estepona, a 23 de enero de 2013.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.